

La S.S. de CGT-LKN en Volkswagen Navarra, gana la sentencia del Tribunal Superior de Navarra por vulneración del derecho de huelga en dicha empresa



La sección sindical de CGT-LKN en Volkswagen Navarra S.A. ha ganado una sentencia del superior de navarra por vulneración del derecho a huelga en la cual se pagara una indemnización para la sección sindical por cada uno de los dos primeros juicios, y los salarios descontados a l@s trabajador@s. Como en el segundo juicio se llegó a un acuerdo con la empresa supeditado a la

sentencia del superior de navarra y con el compromiso de la empresa a no recurrir en caso de que el superior diera la razón a CGT-LKN, en realidad se han ganado los dos primeros juicios. El TSN, ha desestimado todas las alegaciones de Volkswagen Navarra.